



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

Exp. 69/2013.-

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**(DAR CUENTA SOBRE "B" Y APERTURA DEL SOBRE "C")**

En la ciudad de Granada, a cuatro de octubre de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del sobre "B" y la apertura del sobre "C", de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las calderas de biomasa gestionadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 8.712 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/06/2013.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Fernando Egea Fernández-Montesinos, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de fecha 13 de septiembre de 2013, en relación a la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Mejoras)
Proposición nº 1.- INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.	30 puntos



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

<b>Proposición nº 2.-</b> <b>DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.</b>	<b>0 puntos</b>
---	-----------------

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre C “Criterios evaluables de forma automática”**, de las ofertas que continúan el proceso selectivo, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil **INSTALACIONES NEGRATÍN S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen en los términos siguientes:

**1. MANTENIMIENTO MENSUAL:**

- Unidad de conjunto de calderas de biomasa y silo por Complejo Deportivo, por un precio de **583 €/unidad** (quinientos ochenta y tres euros/unidad), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 17 €/unidad (cuyo importe es de **600 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 122,43 €/unidad, totalizándose la oferta 705,43 €/unidad.

**2. MANO DE OBRA EN REPARACIONES**, por un precio de **26 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de 5,46 €/hora, totalizándose la oferta en 31,46 €.

**3. DESCUENTO EN PIEZAS Y MATERIALES PARA REPARACIONES** de **10 %**, a aplicar sobre tarifas oficiales vigentes.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la mercantil **DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.**, que se compromete a la ejecución del contrato conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones que se exigen en los términos siguientes:

**1. MANTENIMIENTO MENSUAL:**

- Unidad de conjunto de calderas de biomasa y silo por Complejo Deportivo, por un precio de **512,45 €/unidad** (quinientos doce euros con cuarenta y cinco céntimos/unidad), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 87,55 €/unidad (cuyo importe es de **600 €/unidad**), al que corresponde por IVA la cuantía de 107,61 €/unidad, totalizándose la oferta en 620,06 €/unidad.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS**  
**Contratación**

**2. MANO DE OBRA EN REPARACIONES**, por un precio de **21 €/hora**, al que corresponde por IVA la cuantía de 4,41 €/hora, totalizándose la oferta en 25,41 €.

**3. DESCUENTO EN PIEZAS Y MATERIALES PARA REPARACIONES** de **25 %**, a aplicar sobre tarifas oficiales vigentes.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º- Entregar** a los Servicios Técnicos de la Concejalía de Deportes, la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

**2º.- Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las dos licitadoras presentadas al procedimiento, haciéndoles entrega de una copia del informe técnico.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



